



Radicado: D 2025070002135

Fecha: 20/05/2025



Tipo: DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



DECRETO

Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024 y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: *“6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Mediante el Decreto 2024070003913 del 05 de septiembre de 2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El título 1 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.1.1.22., establece las garantías para los educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba, *“6. En caso de continuar en el nuevo cargo, la secretaria de educación de la respectiva entidad territorial certificada, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de que trata el inciso anterior, deberá oficiar a la secretaria de educación de la entidad territorial de origen del educador para que decrete la vacancia definitiva del cargo que se encontraba en vacancia temporal, con el fin de que pueda ser provisto de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto. En caso de que se trate de la misma entidad territorial, la vacancia definitiva del cargo será decretada de oficio.”*

“Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones”

Mediante Resolución N° 202550026022 del 10 de abril de 2025, emitida por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por el cual se actualizo en el Escalafón Docente a los Docentes que se encuentran adscritos a la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia, que se describe a continuación:

N°	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	GRADO	CALIFICACIÓN FINAL
1	1026136082	LUIS BERNARDO RENDÓN MARULANDA	3AM	92,5
2	1033649541	EDER AUGUSTO ECHAVARRÍA MENDOZA	3AM	95,81
3	1036602849	DAVID ALEXANDER DURAN OSORIO	3AM	70
4	1036630109	ELIZABETH CRISTINA VALLEJO PÉREZ	2A	87,09
5	1037498834	FEDERICO MARÍN QUINTERO	3DM	98,32
6	1037578165	LAURA CAROLINA GALVIS MARTÍNEZ	3AM	94,99
7	1041229552	YEISON EMILIO GÓMEZ NOREÑA	3AM	92,92
8	1061739539	CAROL LIZETH REALPE VIDAL	3AM	92,51
9	1128277706	LINA PAOLA MOSQUERA CORTES	3AM	95
10	1128406998	LUIS GUILLERMO MISAS ECHAVARRÍA	3AM	93,75
11	1128423048	EDWIN ARVEY VILLA ÁLVAREZ	2A	92,5
12	1128480436	JORGE ANDRÉS PÉREZ GARCÉS	3AM	98,33
13	1129518436	DAVID ALFREDO HERNÁNDEZ VERBEL	2A	100
14	1140815004	MIGUEL ÁNGEL LAGARES SUAREZ	2A	95
15	1020430489	JHOAN ALEXANDER RETREPO BEDOYA	3AM	92,1

De acuerdo a lo anterior se hace necesario dar por terminadas las vacaciones temporales que se concedieron para desempeñarse en Periodo de Prueba en la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en consecuencia declarar en vacante definitiva los cargos de los docentes que a continuación se relacionan:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LE CONCEDE VACANCIA TEMPORAL
1	1026136082	LUIS BERNARDO RENDÓN MARULANDA	AMAGA	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I. E. LUIS CARLOS PARRA MOLINA	Matemáticas	12980	2024070000112
2	1033649541	EDER AUGUSTO ECHAVARRÍA MENDOZA	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5188	2024070000024
3	1036602849	DAVID ALEXANDER DURAN OSORIO	LA CEJA	I. E. LA PAZ	COLEGIO LA PAZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	10776	2024070000131
4	1036630109	ELIZABETH CRISTINA VALLEJO PÉREZ	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E.R. EL TAMBO	I E R PANTANILLO	Matemáticas	6684	2024070000129
5	1037498834	FEDERICO MARÍN QUINTERO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6646	2024070000137
6	1037578165	LAURA CAROLINA GALVIS MARTÍNEZ	GÓMEZ PLATA	I. E. R. EL SALTO	LICEO EL SALTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6150	2024070000108
7	1041229552	YEISON EMILIO GÓMEZ NOREÑA	GIRARDOTA	I. E. COLOMBIA	I. E. COLOMBIA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18926	2024070000186
8	1061739539	CAROL LIZETH REALPE VIDAL	SANTO DOMINGO	I. E. R. BOTERO	I. E. R. SANTA GERTRUDIS	Matemáticas	4473	2024070000145
9	1128277706	LINA PAOLA MOSQUERA CORTES	GIRARDOTA	I. E. MANUEL JOSÉ SIERRA	LICEO MANUEL JOSÉ SIERRA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18955	2024070000134
10	1128406998	LUIS GUILLERMO MISAS ECHAVARRÍA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6535	2024070000188
11	1128423048	EDWIN ARVEY VILLA ÁLVAREZ	CIUDAD BOLÍVAR	I. E. JOSÉ MARIA HERRÁN	C. E. R. PAULINA PUERTA	Matemáticas	13611	2024070000276
12	1128480436	JORGE ANDRÉS PÉREZ GARCÉS	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5169	2024070000195
13	1129518436	DAVID ALFREDO HERNÁNDEZ VERBEL	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6880	2024070000439

“Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones”

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LE CONCEDE VACANCIA TEMPORAL
14	1140815004	MIGUEL ÁNGEL LAGARES SUAREZ	CAREPA	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	15953	2024070000440
15	1020430489	JHOAN ALEXANDER RETREPO BEDOYA	BARBOSA	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	17905	2024070000132

A fin de garantizar la debida prestación del servicio académico, se hace necesario dar continuidad en vacante definitiva a las provisionalidades en vacante temporal de los docentes que venían ocupando dichos cargos mientras finalizará la novedad administrativa de los titulares del cargo, esto, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo I de la Resolución N° **003593** del 27 de marzo de 2024, en su artículo primero, párrafo segundo:

PARÁGRAFO SEGUNDO. *Las vacaciones temporales de los empleos de carrera administrativa docente no se proveen a través de la solución de TI tipo Sistema de Información - Sistema Maestro. Dichas vacantes pueden proveerse directamente por la entidad territorial certificada en educación, siempre que no deba darle aplicabilidad a la Circular Externa 2023RS140848 de la CNSC o la norma que la modifique o sustituya.*

Para los empleos docentes que se encuentran con nombramiento temporal por una situación administrativa del titular y se convierten en vacaciones definitivas, puede la entidad territorial certificada en educación, mediante acto administrativo, cambiar el tipo de vinculación a nombramiento provisional en vacancia definitiva con la misma persona que venía ocupando la temporalidad en reemplazo del titular para no afectar la prestación del servicio educativo.

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1033336826	ARLEY ALEXANDER RESTREPO MORALES	AMAGA	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I. E. LUIS CARLOS PARRA MOLINA	Matemáticas	12980	LUIS BERNARDO RENDÓN MARULANDA 1026136082
2	21970120	MARIA ELENA ECHAVARRÍA VILLA	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5188	EDER AUGUSTO ECHAVARRÍA MENDOZA 1033649541
3	26274790	HANNE YACIRA SOLIS MOSQUERA	LA CEJA	I. E. LA PAZ	COLEGIO LA PAZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	10776	DAVID ALEXANDER DURAN OSORIO 1036602849
4	45757173	ZAIDA ROSA BLANCO FIGUEROA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E.R. EL TAMBO	I E R PANTANILLO	Matemáticas	6684	ELIZABETH CRISTINA VALLEJO PÉREZ 1036630109
5	1086895033	JENNY MARISEL MORA VERA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6646	FEDERICO MARÍN QUINTERO 1037498834
6	71695242	ESTEBAN ELISEO CORREA MONSALVE	GÓMEZ PLATA	I. E. R. EL SALTO	LICEO EL SALTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6150	LAURA CAROLINA GALVIS MARTÍNEZ 1037578165
7	11799233	DENNYS WILDER MOSQUERA PALOMEQUE	GIRARDOTA	I. E. COLOMBIA	I. E. COLOMBIA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18926	YEISON EMILIO GÓMEZ NOREÑA 1041229552
8	21529743	CLARA INÉS FLÓREZ VILLA	SANTO DOMINGO	I. E. R. BOTERO	I. E. R. SANTA GERTRUDIS	Matemáticas	4473	CAROL LIZETH REALPE VIDAL 1061739539
9	21856109	ÁNGELA MARIA URREGO ZAPATA	GIRARDOTA	I. E. MANUEL JOSÉ SIERRA	LICEO MANUEL JOSÉ SIERRA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18955	LINA PAOLA MOSQUERA CORTES 1128277706
10	35603786	BERNARDINA COPETE QUINTO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6535	LUIS GUILLERMO MISAS ECHAVARRÍA 1128406998

"Por la cual se terminan unas vacaciones temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	EN REEMPLAZO DE
11	72220067	JULIO ALFREDO TOLOSA RIVERA	CIUDAD BOLÍVAR	I. E. JOSÉ MARIA HERRÁN	C. E. R. PAULINA PUERTA	Matemáticas	13611	EDWIN ARVEY VILLA ÁLVAREZ 1128423048
12	87453178	RICHARD ALBERTO ROJAS MIDEROS	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5169	JORGE ANDRÉS PÉREZ GARCÉS 1128480436
13	12021698	GUILLELMO MOSQUERA CABRERA	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6880	DAVID ALFREDO HERNÁNDEZ VERBEL 1129518436
14	1063148050	OSCAR OSWALDO DÍAZ NEGRETTE	CAREPA	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	15953	MIGUEL ÁNGEL LAGARES SUAREZ 1140815004
15	35586546	ANA JULIA MORENO MOSQUERA	BARBOSA	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	17905	JHOAN ALEXANDER RETREPO BEDOYA 1020430489

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones las vacaciones temporales de los docentes que se describen a continuación, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE LE CONCEDE VACANCIA TEMPORAL
1	1026136082	LUIS BERNARDO RENDÓN MARULANDA	AMAGA	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I. E. LUIS CARLOS PARRA MOLINA	Matemáticas	12980	2024070000112
2	1033649541	EDER AUGUSTO ECHAVARRÍA MENDOZA	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5188	2024070000024
3	1036602849	DAVID ALEXANDER DURAN OSORIO	LA CEJA	I. E. LA PAZ	COLEGIO LA PAZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	10776	2024070000131
4	1036630109	ELIZABETH CRISTINA VALLEJO PÉREZ	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E.R. EL TAMBO	I E R PANTANILLO	Matemáticas	6684	2024070000129
5	1037498834	FEDERICO MARÍN QUINTERO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E. PADRE ROBERTO ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6646	2024070000137
6	1037578165	LAURA CAROLINA GALVIS MARTÍNEZ	GÓMEZ PLATA	I. E. R. EL SALTO	LICEO EL SALTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6150	2024070000108
7	1041229552	YEISON EMILIO GÓMEZ NOREÑA	GIRARDOTA	I. E. COLOMBIA	I. E. COLOMBIA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18926	2024070000186
8	1061739539	CAROL LIZETH REALPE VIDAL	SANTO DOMINGO	I. E. R. BOTERO	I. E. R. SANTA GERTRUDIS	Matemáticas	4473	2024070000145
9	1128277706	LINA PAOLA MOSQUERA CORTES	GIRARDOTA	I. E. MANUEL JOSÉ SIERRA	LICEO MANUEL JOSÉ SIERRA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18955	2024070000134
10	1128406998	LUIS GUILLERMO MISAS ECHAVARRÍA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6535	2024070000188
11	1128423048	EDWIN ARVEY VILLA ÁLVAREZ	CIUDAD BOLÍVAR	I. E. JOSÉ MARIA HERRÁN	C. E. R. PAULINA PUERTA	Matemáticas	13611	2024070000276
12	1128480436	JORGE ANDRÉS PÉREZ GARCÉS	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5169	2024070000195
13	1129518436	DAVID ALFREDO HERNÁNDEZ VERBEL	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6880	2024070000439
14	1140815004	MIGUEL ÁNGEL LAGARES SUAREZ	CAREPA	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	15953	2024070000440
15	1020430489	JHOAN ALEXANDER RETREPO BEDOYA	BARBOSA	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	17905	2024070000132

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar en vacante definitiva los cargos docentes adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia que se detallan a continuación:

“Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones”

N°	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL/ÁREA	N° DE PLAZA
1	AMAGA	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I. E. LUIS CARLOS PARRA MOLINA	Matemáticas	12980
2	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5188
3	LA CEJA	I. E. LA PAZ	COLEGIO LA PAZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	10776
4	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E.R. EL TAMBO	I E R PANTANILLO	Matemáticas	6684
5	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6646
6	GÓMEZ PLATA	I. E. R. EL SALTO	LICEO EL SALTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6150
7	GIRARDOTA	I. E. COLOMBIA	I. E. COLOMBIA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18926
8	SANTO DOMINGO	I. E. R. BOTERO	I. E. R. SANTA GERTRUDIS	Matemáticas	4473
9	GIRARDOTA	I. E. MANUEL JOSÉ SIERRA	LICEO MANUEL JOSÉ SIERRA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18955
10	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6535
11	CIUDAD BOLÍVAR	I. E. JOSÉ MARIA HERRÁN	C. E. R. PAULINA PUERTA	Matemáticas	13611
12	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5169
13	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6880
14	CAREPA	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	15953
15	BARBOSA	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	17905

ARTÍCULO TERCERO: Modificar y dar continuidad en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones a las provisionalidades de las personas que se detallan a continuación, quienes pasan de vacante temporal a **vacante definitiva** en el mismo cargo que se encuentran nombrados, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1033336826	ARLEY ALEXANDER RESTREPO MORALES	AMAGA	I.E.R BELISARIO BETANCUR CUARTAS	I. E. LUIS CARLOS PARRA MOLINA	Matemáticas	12980	LUIS BERNARDO RENDÓN MARULANDA 1026136082
2	21970120	MARIA ELENA ECHAVARRÍA VILLA	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5188	EDER AUGUSTO ECHAVARRÍA MENDOZA 1033649541
3	26274790	HANNE YACIRA SOLIS MOSQUERA	LA CEJA	I. E. LA PAZ	COLEGIO LA PAZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	10776	DAVID ALEXANDER DURAN OSORIO 1036602849
4	45757173	ZAIDA ROSA BLANCO FIGUEROA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E.R. EL TAMBO	I E R PANTANILLO	Matemáticas	6684	ELIZABETH CRISTINA VALLEJO PÉREZ 1036630109
5	1086895033	JENNY MARISEL MORA VERA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ	I.E. PADRE ROBERTO ARROYAVE VÉLEZ - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6646	FEDERICO MARÍN QUINTERO 1037498834
6	71695242	ESTEBAN ELISEO CORREA MONSALVE	GÓMEZ PLATA	I. E. R. EL SALTO	LICEO EL SALTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6150	LAURA CAROLINA GALVIS MARTÍNEZ 1037578165
7	11799233	DENNYS WILDER MOSQUERA PALOMEQUE	GIRARDOTA	I. E. COLOMBIA	I. E. COLOMBIA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18926	YEISON EMILIO GÓMEZ NOREÑA 1041229552
8	21529743	CLARA INÉS FLÓREZ VILLA	SANTO DOMINGO	I. E. R. BOTERO	I. E. R. SANTA GERTRUDIS	Matemáticas	4473	CAROL LIZETH REALPE VIDAL 1061739539
9	21856109	ÁNGELA MARIA URREGO ZAPATA	GIRARDOTA	I. E. MANUEL JOSÉ SIERRA	LICEO MANUEL JOSÉ SIERRA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	18955	LINA PAOLA MOSQUERA CORTES 1128277706
10	35603786	BERNARDINA COPETE QUINTO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6535	LUIS GUILLERMO MISAS ECHAVARRÍA 1128406998
11	72220067	JULIO ALFREDO TOLOSA RIVERA	CIUDAD BOLÍVAR	I. E. JOSÉ MARIA HERRÁN	C. E. R. PAULINA PUERTA	Matemáticas	13611	EDWIN ARVEY VILLA ÁLVAREZ 1128423048

"Por la cual se terminan unas vacancias temporales, se declaran unos cargos en vacante definitiva y se da continuidad a unas provisionalidades en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones"

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° PLAZA	EN REEMPLAZO DE
12	87453178	RICHARD ALBERTO ROJAS MIDEROS	CISNEROS	I. E. CISNEROS	LICEO CISNEROS - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	5169	JORGE ANDRÉS PÉREZ GARCÉS 1128480436
13	12021698	GUILLERMO MOSQUERA CABRERA	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA	I.E. MARCO TOBÓN MEJÍA - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	6880	DAVID ALFREDO HERNÁNDEZ VERBEL 1129518436
14	1063148050	OSCAR OSWALDO DÍAZ NEGRETTE	CAREPA	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	I. E. LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	15953	MIGUEL ÁNGEL LAGARES SUAREZ 1140815004
15	35586546	ANA JULIA MORENO MOSQUERA	BARBOSA	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	I. E. MANUEL JOSÉ CAICEDO - SEDE PRINCIPAL	Matemáticas	17905	JHOAN ALEXANDER RETREPO BEDOYA 1020430489

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina la vacancia temporal a sus empleos.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes a quienes se les da continuidad en vacante definitiva, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Mauricio Alviar Ramírez
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Daniela Velásquez Usme. Auxiliar Administrativa Contratista	<i>Daniela Velásquez U.</i>	14.05.2025
Revisó:	Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez Abogados Asuntos Legales	<i>Oscar Felipe Velásquez Muñoz / Daniel Felipe Ossa Sánchez</i>	16/05/2025
Revisó:	María Liliana Mendieta. Directora de Asuntos Legales	<i>María Liliana Mendieta</i>	19/05/25
Revisó:	Harrison Andrés Franco Montoya. Director de Talento Humano	<i>Harrison Andrés Franco Montoya</i>	19-05-25
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Álzate. Subsecretario Administrativo	<i>Adrián Alexander Castro Álzate</i>	19-5-25

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.